

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA VALORACIÓN INFORMADA DE ALEGACIONES A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL, DE DOCENTE EN COMPETENCIAS CLAVE, FORMACIÓN BÁSICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, PARA EL PROYECTO DE ESCUELA “TALENTO JOVEN ISLA DE PEDROSA”

FCSBS/CONV10/2022

Completado el análisis del Tribunal Calificador del proceso selectivo de referencia, en relación a los escritos de alegaciones recibidos en tiempo y forma, frente a la Resolución de 8 de noviembre de 2022, por la que se aprueban las relaciones provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del mismo. En su razón, y a fin de comunicar a las personas interesadas el sentido de la valoración realizada en relación a las pretensiones aducidas y sus respectivas motivaciones, en garantía de los principios de igualdad de trato y transparencia en el presente procedimiento, y tomando en cuenta lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

DISPONGO

Único. Publicar el contenido de la valoración informada, al escrito de solicitud de subsanación presentado en tiempo y forma, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria de referencia, con previa disociación de los datos de carácter personal.

En Pedrosa a 21 de noviembre de 2022.

La Gerente de la Fundación Cántabra
para la Salud y Bienestar Social, FSP-MP

Fdo.: M^a Gloria Gómez Santamaría

Nota: El presente documento es copia exacta del original y no contiene datos personales de firmas manuscritas, en virtud de las recomendaciones, criterios e informes jurídicos publicados, en este sentido, por la Agencia Española de Protección de Datos.

ANEXO I

CONTENIDO DE LA VALORACIÓN INFORMADA SOBRE SOLICITUD DE SUBSANACIÓN A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, EN LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL, DE DOCENTE EN COMPETENCIAS CLAVE, FORMACIÓN BÁSICA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA, PARA EL PROYECTO DE ESCUELA “TALENTO JOVEN ISLA DE PEDROSA”

FCSBS/CONV10/2022

VALORACIÓN 1	REG. ENTRADA SOLIC INICIAL	294	REG. ENTRADA ALEGACIONES	337
Solicitud de subsanación Motivo B	Se presenta escrito solicitando la subsanación del requisito de experiencia profesional, al que adjunta documentación del SEPE relativa a comunicaciones de contrataciones laborales, en las que constan sólo los siguientes epígrafes generales de la ocupación desempeñada: «profesionales del trabajo y la educación social» o «profesores de enseñanza primaria».			
Valoración motivada	Se comprueba que los documentos presentados en este momento constituyen la única documentación justificativa de las contrataciones, puesto que junto con la solicitud no se aportó ningún documento justificativo para su contraste con el informe de vida laboral, que sí fue aportado. La documentación ahora presentada sobre experiencia profesional no acredita la experiencia profesional docente requerida en los ámbitos concretos de las escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo, pues las comunicaciones de contratos no incluyen estos datos. Para su acreditación se precisaría el contrato de trabajo, o la certificación de los servicios prestados, con constancia expresa de la escuela taller, casa de oficio o taller de empleo en el que hubiera trabajado o al menos referencia inequívoca a alguno de estos programas. Por lo tanto, continúa sin acreditarse el requisito de admisión de experiencia previa como docente en dichos ámbitos.			
Resultado	DESESTIMADA.			

Corresponde a extracto de los contenidos de la valoración informada que consta en el acta de la reunión de valoración de las solicitudes de subsanación y alegaciones a la relación provisional de exclusiones, del tribunal calificador del presente proceso selectivo.